



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0026246/2019

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 158/2019, se declara de Interés Institucional el ciclo de charlas "Seguridad Agroalimentaria": y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Despacho formulado por las Comisiones internas de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución HCD N° 158/2019, en su Artículo 1° donde dice: Declarar de Interés Institucional el ciclo de charlas "Seguridad Agroalimentaria" que se realizará durante los meses de Abril y Mayo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; deberá decir: **Autorizar y declarar de Interés Institucional el ciclo de conferencias Seguridad Agroalimentaria que se realizará durante los meses de Abril y Mayo en 5 encuentros. En donde se brindarán las siguientes conferencias:**

- **Manipulación de Alimentos. La herramienta básica para alimentos inocuos.**
- **Alérgenos alimentarios. Un riesgo silencioso y mortal sobre la salud del consumidor.**
- **Fraude Alimentario. Nuevas tendencias en las adulteraciones motivadas económicamente.**
- **Defensa de los Alimentos (Food Defense). Nuevas amenazas en un contexto mundial de alto riesgo.**
- **Puntos Críticos de Control. Las barreras controles para la inocuidad de los**

alimentos.

Dictadas por el Dr. Rubén Horacio OLMEDO y el Dr. Nelson Rubén GROSSO, pertenecientes al Laboratorio de Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (LabTA – FCA – UNC), manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Extensión. Dese amplia difusión. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.